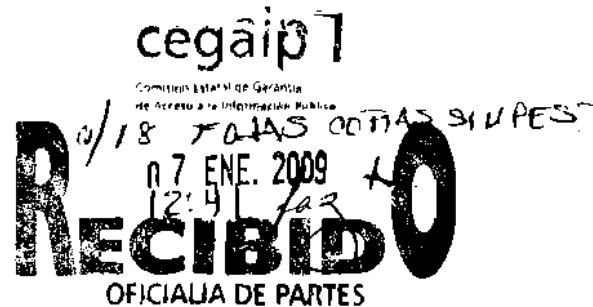


JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA. ✓
CALLE JOCOYOTA No.505.
BARRIO DE LAS CRUCES. C.P.78421.
DELEGACION DE VILLA DE POZOS,S.L.P.



ASUNTO:-Informe de la MALA FE Y DOLO
del ente obligado que indico

-18-
Folias

San Luis Potosí,S.L.P., a 7 Enero-09.

COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. ✓
P R E S E N T E .

Adjunto al presente remito copias simples de la RESOLUCION dictada en la QUEJA-649/2008-1, de fecha 15-DIC-2008, por la Comisión arriba citada, CONFIRMANDOSE EL ACTO IMPUGNADO, por haberse resuelto que son INOPE RANTES E INFUNDADOS los agravios del suscrito y se acepta la respues ta del acuerdo No.310/102/08 de 29-OCT-2008, diciendo:QUE EL DOCUMENTO SOLICITADO Y QUE AUTORIZO A LA DIRECTORA EDUC.MARIA TERESA GUERRERO - QUIROZ, PARA SOLICITAR A LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES- DE FAMILIA, RECURSOS ECONOMICOS PROCEDENTES DE LAS CUOTAS APORTADAS, ES "INEXISTENTE" EN LOS ARCHIVOS DEL S.E.E.R., POR LO QUE ES IMPOSIBLE SA TISFACER LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA.

SEÑORES COMISIONADOS, salvo su mejor opinión, lectura, criterios e inter pretaciones, considero que el ente obligado INCURRIO O INFRINGIO el ar tículo 109 Fracción II; HABIENDOSE DESEMPEÑADO CON DOLO Y MALA FE EN LA SUSTANCIACION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO.

Para poder probar y avalar mi consideración, anexo copias de otras dos solicitudes de información pública, sus respuestas y resoluciones dic tadas por ustedes:

- 1.-QUEJA-599/2008-2 de 14-NOV-2008, donde se culmina e instruye al Di rector del S.E.E.R., A ENTREGARME COPIAS SIMPLES DE LA CIRCULAR que el ente obligado dirigió a los directores de los planteles educati vos oficiales de educación básica del sistema citado, anexo copia de la circular 004 de SEPT-2008, con lo que se demuestra la existen cia de la autorización peticionada en la QUEJA-649/2008-1.
- 2.-La segunda prueba se encuentra en mi solicitud de información de 1/0.-DIC-2008, recibida con la misma fecha en el S.E.E.R., anexando el acuerdo No.310/161/08 de 04/DIC-2008, donde se me indica que debo CONSTITUIRME en la Unidad de Inf.Púb. del S.E.E.R., en días y ho ras hábiles porque la información peticionada se encuentra a mi disposición y después de revisarla podré reproducirla.

Anexandose el documento o acuse de recibo donde firmó la directora -- Educ.Maria Teresa Guerrero Quiroz, del Jardín de Niños Oficial Profra. "MERCEDES VARGAS", de haber recibido la autorización, ordenamiento, cir-

A LA HOJA NUMERO DOS...

cular o documento donde la directora podía pedir DINERO a la Mesa Directiva de la Asociación de la escuela, integrándose la mal llamada -- "CAJA CHICA".

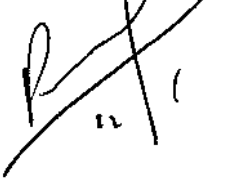
Con la pruebas presentadas, esta claro que tanto la Directora como el Director del S.E.E.R., ente obligado y firmante de los acuerdos y los informes justificados solicitados por la CEGAIP, mintieron e incurrieron en un desempeño con DOLO Y MALA FE a un ciudadano usuario de la -- Ley de mérito y a la propia Comisión, diciendo y expresando: QUE ERA -- INEXISTENTE EN LOS ARCHIVOS DEL SISTEMA EL DOCUMENTO PETICIONADO Y -- POR LO TANTO IMPOSIBLE PROPORCIONAR LA INFORMACION, TODA VEZ QUE HABIA REALIZADO UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA Y ENCONTRAR NADA DE DOCUMENTO.

Existen más casos como este y los presentaré ante ustedes en próximos días en cuanto reciba todas las pruebas para hacerlos llegar a ustedes. También haré del conocimiento de todo lo anterior al Contralor -- General del Estado, C. Gobernador Constitucional del Estado y al superior Jerárquico que en este caso resulta ser el Srio. de Educ. de Gob. -- del Edo., pero SI resulta necesario acudiré a JUZGADOS FEDERALES DE -- DISTRITO (PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION), para que todo sea resuelto -- conforme a derecho y no se siga BURLANDO este mal funcionario público colaborador del C. Gobernador del Estado.

Agradezco la atención prestada a mi información y solicitud de proceder en contra del funcionario más OPACO del Sector Educativo en el estado potosino, quien la oculta y la niega, de manera frecuente.

R E S P E T U O S A M E N T E .
PADRE DE FAMILIA AFECTADO POR LA CORRUPCION EN LA
EDUCACION BASICA POTOSINA Y USUARIO DE LEYES DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA.



- C.c.p. EL C.P.C. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA, Gobernador Constitucional del Estado, con el fin de conocer la OPACIDAD en la educ. Pte.
- C.c.p. EL C.P.C. CARLOS ESPARZA DEL POZO, Contralor General del Edo. Pte.
- C.c.p. EL H. CONGRESO DEL ESTADO. Comisión de educ. y Transparencia. Pte.
- C.c.p. EL LIC. FCO. A. RUBIN DE CELIS CHAVEZ, Srio. de Educ. del Edo. Pte.
- C.c.p. LOS MEDIOS DE COMUNICACION.